Miércoles 14 de Agosto de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1831

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUBCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡Y QUÉ DESAHOGOS!

Vilioso como nunca se ha mostrado ayer el insignificante y solitario grupo de oposición cuya vida vejetativa se les hace insoportable é irritante á causa del abandono en que viven y del que no pueden engañarse apesar de los brulotes que lanzan á la opinión á manera de desahogos y de venganzas inocentes é inofensivas.

Sobre todas las consideraciones personales que hicieron absurdo y visible el propósito confesado de unirse para salir de la cueva opositora en que sus propios errores los había metido, sin encontrar una salida honrosa que los colocara á flote, hay una en la que marchan acordes y armoniosamente; la necesidad de desahogarse, de abrir una válvula de escape á los odios comprimidos que inflaman su espíritu; la necesidad, que es una fuerza, de manifestar todo el encono, todo el veneno que ha hecho circular por sus venas, la indiferencia del pueblo, de la opinión, de los jóvenes, de los viejos, y hasta de los partidarios de otro tiempo, por sus clamores diarios, por su mendicidad vergonzante disfrazada de puritanismo y de intenciones patrióticas, con que solicitan sus favores para elevarse, para formar círculo y para abrir horizontes á sus personalidades en el terreno de la política, camino del poder, de los puestos públicos, de las representaciones y en una palabra, de ese dominio absoluto en el pueblo, conquistado por el partido nacional sin mas esfuerzos que sus buenas intenciones y sin otra propaganda que sus principios sanos, honestos y de harmonía absoluta con la aspiración general.

Chocaron al primer encuentro en sus conatos de unidad para formar una sociedad política de mútuo apoyo; pero una misma corriente y una misma idea los arrastra en la *satisfacción puramente* personal con que traducen los sentimientos rencorosos que guardan intimamente para ese pueblo y esa opinión que tuvo la suficiente sensatez para resistir á los atractivos de estas sirenas políticas, cuyos cantos tienen toda la pérfida seducción que emplean los calaveras en sus conquistas del candor y de la inocencia.

El pueblo, esa noble entidad que manosean con caricias brutales los diarios de oposición, cuando un rayo de esperanza va á iluminar la oscuridad completa en que se atropellan sus ambiciones, debe leer, debe penetrarse bien de la idea que el paroxismo de la rabia les impide ocultar, la exacta idea que de él tienen formada esos diarios, esos *órganos de la opinión sana*.

La de *El Diario*, cuyo excepticismo volteriano lo coloca en todas las pendientes de esa escuela, no puede ser mas ampliamente expresada:

«Se cumple, dice, poco á poco, el anhelado deseo del Presidente de este país peregrino: los ciudadanos muestran cada vez una mayor repugnancia por la política, y desbarrancándose en la escala de las especies, descienden desde las alturas del rey de los animales al peldaño modesto que ocupan las especies ínfimas, de cuyo vellón, los hombres hacen abrigos para sus cuerpos. Conjuntamente adquieren la singular manía de huir en dispersión, signo de emancipación y de libre albedrío, que las especies superiores lucen como prueba de fortaleza, y se reunen en rebaños, dando prueba de su apocamiento en el espíritu y en el carácter».

¡¡Poco favor se hacen á sí mismos los que traducen de ese modo una situación en la que ellos ocupan, si vamos á creer en lo que dicen, el lugar mas espectable como *seres* independientes!!!

Otro diario que vejeta en una doble impotencia, *La Unión*, diario que perpetúa según lo proclama diariamente, á través de los siglos, la tradición de esa moral ascética de los santos padres cuyas flajelaciones corporales se prodigaban por el solo pecado de *pensar* algo que tuviera concomitancias sospechosas con una idea mundana, destruye sus escrúpulos vetustos en holocausto á la misma pasión política, estrujando la moral en un artículo pornográfico, cuya conclusión es la siguiente:

«En vista de este singular, pero exactísimo y comprobado fenómeno, opinamos que nuestro pueblo está bajo la influencia del sueño magnético. Hace nueve años que sus mandones cuidan de que lleve la vista fija en las relucientes bayonetas, que sin cesar pasean ante sus ojos; y científico es suponer que se encuentra hipnotizado. La verdad es que obra como máquina. —*por sugestión*.

Ah! la ciencia, esa ciencia que anatematizan, es muy buena para explicar los rencores *santos* que las domina y los arrastra á olvidar su compostura católica y su moralidad problemática y convencional!!

¡Pobre pueblo, en semejantes manos!

Pero todavia nos resta estampar la opinión del último diario de oposición, del que navega sin rumbo y á merced de la última impresión que ha herido su retina, aplaudiendo hoy lo que atacó ayer, pero siempre con esa inconciencia propia del que ataca por atacar ó defiende por defender, seguros de su poca importancia en ámbos casos, é indiferentes por la causa siempre que el éxito los conduzca á la meta.

El Nacional es un eco gratuito de lo que piensan sus compañeros y participa *por simpatía* de todos sus despechos, que traduce en esta forma:

«¿Que gobierno se había atrevido á solicitar el apoyo de los jóvenes de nuestras Facultades? A todos hubiera parecido una mala acción intentar corromper voluntades, todavía no afirmadas en las luchas de la vida y seducir inteligencias inseguras ó mal informadas, para luego venir á alabarse cínicamente del valioso concurso de la juventud.»

Ahora la juventud ya no es independiente: sigue al partido nacional autonomista y esto basta para que la buena idea que de ella tenían formada los señores de la oposición haya fallado por su base, que en este como es el simplísimo hecho de no haber seguido sus indicaciones.

Todo cae bajo la irascibilidad de que están poseidos, pueblo, sociedad, juventud, todo!

Todos son *carneros*, todos son *hipnotizados* (serviles) y todos son víctimas inocentes de las seducciones de un partido que es malo, malísimo, porque ha tenido la suerte de entronizarse en la opinión por su bondad.

Oh! es un gran criterio del que el pueblo debe darse buena cuenta.

Estos desahogos son una verdadera cátedra que le enseñaron más que todos los discursos de moral política que han producido hasta hoy las pobres unidades que forman el partido de oposición.

Veritas.

APENAS CREÍBLE!...

Después del *machete en acción*, según el colega de las denuncias sensacionales, estamos ahora en la época del *rebenque*.

En otros términos más claros, estamos en *plena tiranía*, la masorcha se ensaya con éxito, y es la policía la mano ejecutora.

Todo esto es muy lindo, y si se dice en términos más ó menos enérgicos y en párrafos sonoros, muy seductor, completamente seductor, máxime si los que leen son ángeles ó habitantes del otro mundo.

El rebenque en acción...!

Este es ahora el lema de las propagandas contra la policía.

Siempre que hemos tomado en cuenta estas denuncias de carácter grave, hemos hecho declaraciones prévias que definían perfecta y claramente nuestra situación.

Mas de una vez, hemos dicho: en estas cuestiones, tratamos de establecer la verdad de los hechos, descartando los apasionamientos y los odios de los adversarios. — En ningún caso hemos defendido por defender; siempre que se ha dado una denuncia al público, nos hemos presentado á la policía á conocer la verdad de todos los hechos.

Y podemos asegurarlo, habiendo conquistado el derecho de ser creidos; — siempre la imparcialidad en todos los detalles ha precedido nuestros juicios.

Es imposible defender en todos los casos á la policía, pues en una repartición tan estensa, no siempre el mejor celo puede imperar, sobre todo cuando se trata de los vigilantes, hombres muchos de ellos sin preparación para las delicadas funciones que necesita llenar un guardian del órden público.

Por esto no creemos se pueda defenderla siempre á pié juntillo atacando á los que denuncian irregularidades en el cumplimiento de sus deberes; pero creemos que menos se puede atacar, como ataca *La Nación*, de una manera sangrienta, envolviendo por un hecho aislado, á toda la institución.

Tan incorrecto es uno como otro proceder.—El periodista que aspira á ser creido y que busca la moral en todos los actos de una administiación, no puede ni debe ser nunca un furioso ni un deslenguado, pues se inutiliza él mismo y esteriliza una cuestión de la cual el público puede esperar grandes beneficios.

La verdad ha sido hasta hoy nuestro propósito único y lo seguirá siendo: y así, persiguiendo la verdad, sin escándalos inútiles, en las denuncias contra la comisaria 1ª, invitamos al director de *La Nación*, á revisar todas las pruebas en contrario de sus afirmaciones antojadizas.

No se nos oyó, y se sigue aún esgrimiendo la misma arma.

Qué se pretende entónces? Atacar *porque sí?*

El sistema puede ser bueno para el colega, pero convengamos todos en que es un sistema poco noble, nada, absolutamente nada noble.

Se habrá dicho el colega «tenemos á dos hombres que abonan con su firma las denuncias...?»

Pero sabe el colega quiénes son esos señores?

Ignora acaso que los dos han sido exonerados del puesto que ocupaban en la comisaría del señor Hernandez, por faltas graves en el cumplimiento de sus deberes?

Ignora acaso que esos ex-empleados son unos *caballeros* incapaces de preocupar mayormente á la policía, ni hacerse acreedores á rebencazos y mucho ménos á machetazos?—Ignora finalmente que en la Comisaria 1a. no se encuentra ningun advenedizo ni ningun hombre de mala voluntad sinó un funcionario, jóven, recto y honorable como lo es el señor Justo V. Hernandez?

La Nación debe ignorar todo esto, ú obrar de mala fe.

Perdonará el colega, pero nos inclinamos á creer lo último, pues su persistencia en atacar á la 1a. y seguir publicando la palabra de despechados, nos da pleno derecho para ello.

Todos estos rebencazos en plena calle que ha recibido el ex-empleado Vital ó Vitale, no lo negamos que los habrá recibido, si tal cosa afirma con datos *La Nación*, pero negamos enérgicamente que sea una venganza de la policía.

Y esto lo negamos enérgicamente, teniendo conocimiento de los antecedentes que tiene este ex-empleado, y dando plena fe á la palabra honrada del comisario Hernandez, á quien no conocemos por denuncias estúpidas de empleados exonerados, sinó por largos años de amistad en los cuales hemos podido apreciar su rectitud y su justicia.

Venganzas personales, pueden haber sido los motivos de esos rebencazos; y si esos son, la policía los averiguará.

Esté seguro el colega, como lo estamos nosotros que sin proclamas ni declamaciones, perseguimos la verdad y la justicia, cosas ambas que no quiere reconocer *La Nación*.

Liber.

UNA PÁGINA ALEGRE

Ruperto Saravia es un apuesto muchacho que fluctúa entre los veintitrés y los veinticuatro años.

Usa bigote negro, retorcido, y una *perita cantora*, al decir de sus compañeros.

Ocupa el puesto de mayoral de tramway de la «Ciudad de Buenos Aires», y después de mucho pensarlo, acobardado un tanto por lo exiguo de su sueldo, pero aburrido también de la vida solteril, resolvió, apesar de todo, casarse, para lo cual empezó á buscar, pues por algo hay que empezar.

La encontró sin mucho trabajo, como es fácil suponer. Aquella gorrita *ad-hoc*, inclinada así picarescamente sobre la oreja, les da á los mayorales un aire atrevido y conquistador que no disgusta á las muchachas.

Ruperto, pues, se *enredó* con Erminia, como dicen las comadres de barrio, y aquí comenzaron los tiernos coloquios donde hacen casi todo el gasto los *mi vida! mi negro! mi china!*... y demás *mi* del repertorio amoroso.

Pronto Ruperto fué admitido en la casa como visita cuotidiana, poniéndole la futura suegra una cara entre domingo y lunes, por aquello de que «el que quiera pescado»... etc.

Ruperto con ser hombre, «y hombre de pelo en pecho» según el testimonio autorizado de los cocheros, tenía una debilidad mujeril:—se teñía el bigote y la pera, para darles un negro mas pronunciado y mas brillante.

El misterio permanecía absolutamente oculto. Testigos de esos manipuleos secretos, eran solo el desvencijado catre, el herido lavatorio y un paciente cacho de espejo, que servía á Ruperto desde años atrás, con una constancia infatigable.

Una noche acababa Saravia de *largar el servicio*, y se aprestaba para hacer su visita de costumbre, cuando en lo mejor de sus preparativos nota con desagrado que le faltaba la tintura negra! La botica quedaba á unas quince cuadras; la hora avanzaba, y no era cosa de perder el tiempo. Por otra parte el bigote y la pera, no podían tampoco permanecer en un *castaño* sospechoso, privándolo de uno de sus poderosos atractivos.

Era, pues, cuestión de solucionar el conflicto, breve y satisfactoriamente.

Miró la vela que lo alumbraba, como pidiéndole una idea salvadora, y pronto se la suministró esta, dejando caer lánguidame la negra pavesa consumida.

—¡Eureka!—prorrumpe Saravia alegremente, que conocía el célebre dicho de Arquímides por referencias de los pasajeros; y reuniendo con la yema del dedo índice la dispersa pavesa, empezó á untarse desaforadamente el bigote y la pera.

Cinco minutos después, la operación estaba terminada, destacándose sobre el semblante de Ruperto, sus adminículos peludos, con un brillo inusitado!

Partió, llegó y se sentó.

La sala estaba sumida en una penumbra deliciosa, pues, una clásica lámpara de *kerosene*, colocada en una habitación próxima, la alumbraba débilmente.

La china cebadora de mate y novia del cochero Juan; anunció á Ruperto; presentándose en seguida misia Petronila, con la romántica *Erminia*, que traía la cara más almidonada que vestido dominguero.

Se cambiaron los saludos de estilo, y Ruperto y Erminia, ocuparon un rinconcito de la sala, el más oscuro; empezando como siempre á conjugar el *verbo amar*, aunque agregándole algunos tiempos que no están en la gramática; mientras misia Petronila vigilaba la preparación del mate.

Transcurrieron así, diez, quince minutos, la medida del tiempo, en tales casos, se pierde.

Misia Petronila regresó á la sala, y oyendo, sin duda, al penetrar cierto rumor sospechoso, ó por pura desconfianza, por aquello de que «hombre prevenido vale por dos», y suegra fastidiosa por diez; dió órden á la china, que acababa de entregarle el mate, para que trajese la lámpara de la habitación cercana,- pues según decía, reinaba allí una *profunda* oscuridad!

Se ejecutó la órden, y...consternación general!...

El cuadro que se presentó á la vista de misia Petronila y la china era indescriptible!

Sobre el almidonado rostro de Erminia estaban dibujados en diversas partes, como con carbón, el bigote y la pera de Ruperto; dándole el risueño aspecto de un payaso!

Saravia anonadado por la terrible visual de su futura suegra, y la sonrisa picaresca de la china, miró á su amada y qudeó estático!...

Misia Petronila se levantó furiosa, encarándose con Ruperto, mientras el mate y la china iban á parar á la gran flauta de un tremendo empellón; sin que la sentimental Erminia, pudiese comprender que significaba todo esto!...

Saravia trató de escurrir el bulto, temiendo ulteriores consecuencias de los arrebatos de misia Petronila, y cogiendo el sombrero, balbuceó tímidamente algunas palabras de disculpa; mientras sus piés marcaban los compases de la *polka del espiante*, perseguido hasta la calle por las imprecaciones de la irritada señora.

Desde entonces no ha vuelto á ver á Erminia, y he ahí dos palomos separados para siempre por una miserable é indiscreta prueba!!!

Mas de una vez nos ha vendido Ruperto el boleto en el tramvay, pero nosotros enterados casualmente de la aventura, lo hemos mirado distraidamente sin darnos por entendidos del hermoso negro de su bigote retorcido y de su *perita cantora*!

Grantaire.

EL ESPECTRO DE TICONDEROGA

Cuando el Dean Stanley visitó á los Estados Unidos pasó una noche en casa del obispo Wiliams, en Hartford. La conversación giró sobre las antiguas guerras con los franceses y los indios, y el Dean desplegó un gran conocimiento relativo á la historia de esos tiempos. Al fin se hizo mención de Ticonderoga, y Stanley preguntó: «¿Ha oído Vd. por ventura, señor Obispo, la historia de Duncan Campbell de Inverangh?»—«No», — dijo el Obispo.—Pues bien, prosiguió el Dean, poco despues de la derrota del pretendiente al trono de Inglaterra, hubo una reunión de caballeros en el oeste de Escocia, y la conversación versó sobre política.

Era un terreno peligroso, porque una parte de esos caballeros estaba á favor de la familia de Hannover, y el resto se componía de partidarios del pretendiente Carlos Estuardo.

La discusión se volvió acalorada, y las espadas salieron á relucir, terminando la disputa cuando uno de los contendientes cayó muerto al suelo.

Cerca del lugar que esto ocurrió, vivía entonces, como aún en el dia sucede, la familia de los Campbells de Inverangh; Duncan Campbell era á la sazón el jefe del *clan*, y á él apeló por protección al matador. Con la acostumbrada hospitalidad de los montañeses de Escocia, le concedió Campbell el asilo solicitado, y juró defenderle en su desgracia.

Al día siguiente de esto, recibió Duncan la terrible noticia de que el caballero asesinado era su propio primo, y que la persona á quien daba abrigo era la que habia dado muerte á su pariente.

Durante la noche, Campbell vió en sueños á su primo asesinado, quien le pedia vengase su muerte. La noble alma del jefe de los Campbells se indignó á la idea de semejante traición; y refirió á su huésped el sueño que había tenido.

De nuevo se le apareció el espíritu de su primo à la noche siguiente pidiéndole venganza. No siéndole posible quebrantar su promesa, Campbell envió á su huésped á las montañas bajo la protección de una fuerte escolta, creyendo que al fin podría, de esta suerte, dormir en paz, pero aquella misma noche vino el horrible visitante, y con acento tétrico le dijo: «Duncan Campbell, nos volveremos á ver en Ticonderoga.» Duncan se despertó á la mañana siguiente con un sentimiento de alivio, toda vez que Ticonderoga era una palabra que jamás había oído, y ni sabía, ni le importaba, si el espíritu se refería al otro mundo ó estaba inventando voces para asustarle.

Pasaron años, y al fin Duncan Campbell se halló como mayor comandante de fusileros escoceses bajo las órdenes de Abercrombie en la expedición contra los franceses en el Lago George, en el verano de 1758.

El ejército, que era el mayor que jamás se había reunido en América, hasta aquella época, se embarcó con dirección al lago en mil botes, y desembarcó cerca de su entrada.

Con triste y ominoso efecto resonó en los oidos del mayor escocés el nombre estraño de Ticonderoga, hacia donde se dirigía la expedición.

Su coronel que se llamaba Gordon Graham, y que sabía todo lo acontecido años atrás, trató de animarle, pero en vano; y con tristes presentimientos preparó Duncan Campbell á sus soldados para el combate. Bien conocida de todos es la historia del desastre de aquel dia, y como el valiente Lord Howe cayó muerto á las primeras descargas cuando los escoceses intentaron asaltar los parapetos y fueron rechazados, teniendo que retirarse con una pérdida de 2.000 hombres.

Duncan Campbell fué sacado mortalmente herido del Campo de batalla, y exhaló su último suspiro en el hospital de Fuerte Edward.

Pero antes de su muerte dijo á Gordon Graham: «Coronel, anoche, al quedarme dormido despues de la batalla, se me apareció el espíritu de mi primo y me dijo: «Duncan Campbell, nos hemos vuelto á ver en Ticonderoga.»—Tal es la historia del espectro de Ticonderoga, dijo Stanley, terminando su narración, y así me lo ha referido uno de los Campbells de Inverangh, descendiente del infortunado Duncan.»

El obispo Wiliams había escuchado con suma atención la historia, y cuando esta terminó, dijo: «Lo que V. acaba de contarme, Sr. Stanley, es nuevo para mi: pero recuerdo haber visto la tumba de Duncan Campbell en el Fuerte Edward. Sírvele de señal una losa medio derruída, con una inscripción en que se expresa que murió de resultas de una herida recibida en el ataque de Ticonderoga el 8 de Julio de 1758.

Y así aconteció que, uno de los pocos hombres en Inglaterra que supiese la extraña historia del mayor escocés, se la refiriese casualmente á la única persona en América que acaso haya notado la existencia de aquella tumba olvidada.

ANTONIO GONZALEZ PRATS.

HUMO DE CIGARRO

En el teatro de títeres:

Un pobre diablo, tuerto y medio cojo, se presenta en la puerta del teatro.

Va á pasar adelante y el portero le dice:

—La entrada?...son cincuenta centavos!

—Eh? cincuenta centavos?...para mí serán veinticinco, puesto que tengo un ojo solo!...

***

En la Exposición Rural:

Bebé se ha marchado con sus padres á visitar la Exposición Rural.

El nene está entusiasmado, desbordante de alegría.

Llegan al sitio donde se encuentran varios lechoncitos, y bebé, acariciando á uno que más confiado se le aproxima, dice:

—Qué lindo, papá!...Parece que me conociera.

—Ciertamente, te reconoce—replica el padre—Él ve que tú eres también un lechoncito.

Gamin.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del general Roca se abrió la sesión á las 3 de la tarde.

ASUNTOS ENTRADOS

Simon Chalianne y Casimiro Moltet proponen la construcción de un ferro-carril de Villa María á Mendoza con tres ramales á Córdoba, Achiras y San Juan *sin garantía*.

—Carlos Chamussy y A. Susini proponen el establecimiento de una linea de vapores entre Buenos Aires y la isla de los Estados con escalas en los puertos de la costa Sud. Garantía de 5 %.

—Alberto D. Serantes y Cª, piden que al considerarse su propuesta de ferro-carril rápido de Buenos Aires á La Plata se tenga presente las modificaciones introducidas.

—Clemente Casonnettes y Balloreno piden la devolución de su proyecto de canalización del Paraná al Riachuelo, presentado en 1883, para modificarlo.

DESPACHOS DE COMISIÓN

—La de Hacienda en el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario de 3000 pesos para el pago de un nuevo secretario de la Cámara de Diputados.

—La de Negocios Constitucionales en el proyecto sobre apertura de nuevas avenidas y plazoletas en la capital.

—La de Legislación en el proyecto de ley creando tres nuevos juzgados de instrucción en la capital y en otro modificando el art. 44 de la ley orgánica de territorios nacionales.

—La del Interior en la propuesta de Luis Linch para construir un puerto en Bahía Blanca, y en el proyecto acordando garantía á los Sres. Bouger Fesser y Ca., para la construcción de un ferrocarril de la capital á Córdoba.

PROYECTO

Los Senadores Ortega, Zapata y de la Fuente presentan un proyecto autorizando al Gobierno para invertir hasta $ 125.000 en la construcción de un Hotel de inmigrantes en la ciudad de Mendoza.

El doctor Zapata hace resaltar la necesidad de este Hotel para albergar los numerosos inmigrantes que llegan á esa provincia. El doctor Derqui lo apoya también solicitando se trate sobre tablas después de terminada la orden del día. Así se resuelve aprobándose sin discusión.

OTRO PROYECTO

Los señores Paz, Perez, Derqui y Rodriguez presentan otro autorizando la construcción de la Universidad de la capital en la manzana comprendida entre las calles Callao, Rodriguez Peña, Charcas y Paraguay. Dice el doct r Zapata que ese terreno es alto y bien situado y que el proyecto ha sido bien acogido por el ministro de Instrucción pública. Pide, pues, que ese terreno no se venda y se destine en cambio al objeto indicado. Pasa á comisión.

UNO MÁS

Los señores Doncel y de la Fuente presentan un proyecto acordando pensión graciable de $ 150 á las señoritas Josefa, Bienvenida y Rosario Sarmiento, hermanas del General del mismo nombre. Sobre tablas se aprueba.

MOCIÓN

El señor Perez hace moción para que se trate sobre tablas un proyecto encarpetado y sencillo sobre aumento del personal de la Aduana de La Plata, el mismo que fué sanciado en la Cámara de Diputados con la simple lectura del mensaje del Poder Ejecutivo. Sin que nadie informe, se aprueba enseguida.

ORDEN DEL DÍA

La forma un despacho de la Comisión de Guerra y Marina sobre pensiones concebido en estos términos.

Honorable Señor:

Vuestra Comisión de Guerra ha tomado en consideración el Proyecto de Ley, venido en revisión de la H. Cámara de Diputanos, estableciendo la forma en que deberán ajustarse las pensiones militares; y por las razones que os dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros le presteis vuestra aprobación con las siguientes modificaciones: el art. 3º modificarlo en esta forma:

Art. 3º Las pensiones otorgadas en virtud de las leyes de 31 de diciembre de 1825; 4 de julio de 1872; 2 de octubre de 1873 y 21 de julio de 1881 se ajustarán con arreglo al presupuesto vijente.

Introducir como artículo nuevo, bajo el número 4º, cambiando la numeración de los subsiguientes.

Art. 4º Las pensiones á que se refieren los artículos 1º y 3º se ajustarán por los sueldos que fija el presupuesto para los militares en servicio activo.

El Sr. de la Fuente lo funda extensamente esplicando la índole y naturaleza de las pensiones y la organización que su otorgamiento debe tener en lo militar, para que lleve no solo carácter de beneficio material sinó de recompensa moral también para los deudos de los que defendieron dignamente el pais. Indica en general y particular la conveniencia de las modificaciones introducidas y pide por fin la aprobación del Senado.

Cambiadas algunas observaciones entre los Sres. Derqui y de la Fuente el proyecto se aprueba.

Habiendo terminado los asuntos á la orden del dia se levanta la sesión antes de las 5 de la tarde.

NOTICIAS

En la Ópera—Tuvo lugar anoche la primera y tan anunciada representación de *Simón Bocanegra* en la Ópera, ante el público de costumbre. Esta pieza ha sido recibida con alguna frialdad y su estreno no ha despertado en los *habitués* la curiosidad de otras de mayor renombre.

La ejecución de parte de los artistas ha sido buena y el conjunto favorablemente juzgado.

La hora avanzada en que escribimos estas líneas nos obliga á postergar la crítica de la vieja partitura de Verdi, resucitada este año en Buenos Aires como la única *great attraction* que el señor Ferrari nos ha proporcionado.

Movimiento de inmigración—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 516 inmigrantes en la forma siguiente: Rosario 189, Santa Fé 43, San Juan 21, Mendoza 52, provincia de Buenos Aires 96, ciudad 16, Paraná 23, Goya 18, Concepción del Uruguay 27 y Posadas 32.

La misma Oficina recibió 219 pedidos nuevos y dió colocación á 48 personas, quedando en el Hotel de esta Capital una existencia de 1170 inmigrantes.

La señora Francisca Frías—Se encuentra postrada en cama, desde hace días, atacada de una dolencia que la ciencia médica viene combatiendo hasta ahora, sin resultados favorables, la señora Francisca Frias, madre del señor Saravia, Presidente de la Dirección General de Rentas.

Al dar á nuestros lectores tan lamentable noticia, hacemos votos por el pronto restablecimiento de la enferma.

Creación de una estafeta de correos—Siendo necesaria la creación de una estafeta de correos en el Hotel de inmigrantes de esta capital para evitar las irregularidades que se notan en el reparto de correspondencia y servicio postal en dicho establecimiento, el Director general de correos y telégrafos, ha dirijido una nota al comisario de inmigración proponiéndole la creación de dicha oficina en aquel local y solicitando el debido asentimiento para colocarla á la brevedad p sible.

La contestación será dada hoy aceptándose la propuesta.

Sociedad rural—Hoy á las 3 p. m. tiene lugar la asambla general ordinaria de los miembros de la Sociedad rural argentina que no celebró el sábado último á causa del mal tiempo.

Tiene por objeto dicha asamblea la consideración del proyecto introduciendo varias reformas al reglamento y la elección de las personas que deben reemplazar á los nombres de la Comisión directiva que han terminado su mandato.

Exposición rural—El ministro argentino en Lisboa ha comunicado á la Sociedad rural, que ha solicitado el concurso del gobierno lusitano, asi como de varias asociaciones de aquel reino, para que concurran con sus productos á la exposición rural queen el año próximo se celebrará en esta capital.

Fiebre amarilla y beri-beri—El Dr. Berdier, Cónsul General de la República en el Brasil é inspector sanitario del Departamento N. de Higiene en Rio Janeiro, ha dirijido una nota á dicha corporación dando noticia de la marcha de la fiebre amarilla en aquella ciudad y del desarrollo creciente del beriberi en la ciudad de Minas y departamento del mismo nombre.

Segón dicha comunicacion, el 16 del mes pasado se produjeron en Rio tres defunciones de fiebre amarilla, pasando despues quince dias sin ocurrir novedad hasta que el 31 del mes volvieron á producirse cuatro nuevas defunciones, de la misma enfermedad.

Respecto del beri-beri, comunica que en el Departamento de minas el mal tiene carácter epidémico y que tanto alli como en la capital del imperio la ciencia médica se vé impotente para combatirla.

Revalidación de diplomas—El Consejo Nacional de Educación, en la sesión celebrada ayer, acordó reformar la manera como se hace la revalidación de diplomas de maestros extranjeros, atento á los siguientes considerandos:

1º Que la ley de educación establece que los maestros con diplomas extranjeros no podrán ser empleados en las escuelas públicas sin haber antes revalidado sus títulos ante las autoridades escolares de la nación. (Art. 25 de la ley).

2º Que estos títulos no pueden ser revalidados sin prévio exámen del solicitante, de todos los ramos de la enseñanza ante las escuelas Normales respectivas (art. 21 del Decreto Reglamentario);

3º Que los certificados provisorios expedidos hasta ahora á los preceptores extranjeros y con el objeto de facilitar los empleos y los medios de revalidar sus diplomas no han dado el resultado que se ha tenido en vista, puesto que ninguno se ha presentado dentro del término que al efecto se fijara á rendir las pruebas exigidas;

5º Que la expedición de los referidos certificados no se encuentra autorizada por la ley, ni tiene razón de ser desde que se han reglamentado los exámenes para obtener títulos supletorios que habiliten á ejercer el majisterio. El Consejo Nacional de Educaci n dispone:

Art. 1º Desde la fecha no se expedirán más certificados provisorios de competencia á los preceptores con diplomas extranjeros, debiendo presentarse á revalidarlos ante las escuelas Normales, á rendir los exámenes y llenar las formalidades establecidas para obtener títulos supletorios.

Art. 2º Los certificados provisorios de competencia otorgados hasta el presente quedan sin valor alguno, transcurrido el año de plazo dentro del cual los que lo han obtenido se obligarán á revalidar en forma legal sus diplomas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.—*Benjamin Zorrilla—Julio C. García.*

Promulgación de una ley—El P. E. ha puesto el cúmplase á la ley sancionada por el Congreso, acordando el libre despacho de los materiales que se introduzcan con destino á las obras de pavimentación de la ciudad de Corrientes.

Médico de policía—Ha sido nombrado médico del Departamento de policia de la capital el Dr. Demetrio Soaje, en reemplazo del Dr. Blancas, que dimitió.

Puerto en Jeruá—El Departamento General de Inmigración se ha dirijido al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando la habilitación de un puerto en la colonia nacional Jeruá, á fin de facilitar la descarga de los materiales que se introduzcan para alambrados y edificios á construir en la mencionada colonia.

Esta petición ha sido pasada al Ministerio de Hacienda para su resolución.

Pago—El ministerio del interior ha dispuesto se mande abonar al señor Juan B. Spinetto la suma de $ 5.000.000 que importa la manzana de terreno adquirida por el gobierno, para levantar el edificio para el Congreso.

Ese terreno, como se sabe, se halla ubicado en las calles Entre-Rios, Pozos, Victoria y Rivadavia.

Conservas de carne—Quedará constituido en breve un sindicato de capitalistas á objeto de establecer una gran fábrica de conservas de carne en Bahia Blanca.

Ferro Carril al Pacífico—Al Ministerio del Interior ha comunicado el Departamento de Obras Públicas, haber ordenado á la empresa del Ferro Carril al Pacífico, proceda á la brevedad posible á poner en buenas condiciones á esa línea, principalmente entre Palermo y Soler, que se halla en mal estado debido tanto á las continuas lluvias como á su mala construcción.

Catedráticos nombrados—Por el Ministerio de Instrucción pública se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Agosto 13 de 1889.

Vistas las ternas formuladas por la facultad de Ciencia Médica y la de Ciencias físico-matemáticas de la Universidad de Buenos Aires y aprobada por el Consejo superior de la misma para la provisión de las cátedras que existen vacantes en cada una de ellas y de conformidad con lo que establece la base 6ª de la ley de 3 de Julio de 1885.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la facultad de Ciencias Médicas:

Catedrático de farmacia al doctor Juan A. Boeri.

—Catedrático de clínica médica al Dr. Eufemio Uballes.

Art. 2º Nómbrase catedrático de estátita gráfica en la facultad de ciencias, físico-matemáticas al ingeniero Dr. José S. Frogone.

Art. 5º Comuníquese, *Juarez Celman—Filemón Posse.*

Las ternas á que se refiere este decreto eran compuestas por los siguientes señores.

Catedrático de farmacia—Dr. Juan A. Boeri, José Picado y Felipe Casanova Filoure.

Para clínica médica—Dres. Eufemio Uballes, Manuel Podesta y Luis Guemes.

Para estática gráfica—Ingenieros José S. Frogone, Juan B. Rivera y Vicente Isrrardi.

Nombramientos de profesores—El Ministro de Instrucción pública efectuó los siguientes nombramientos:

—Profesor de Aritmética de la escuela Normal de Tucumán, Nicolás Ayala;

—Id de francés de la escuela Normal de San Juan León Valencon.

—Id de pedagogía de la escuela Normal de maestros de Jujuy, Teodoro S. de Scpelser.

—Id de ejercicios militares de la escuela normal de maestros de Tucuman, Capitán Diego Pereyra.

Canónigos honorarios—Por el ministerio del Culto dictóse ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Agosto 13 de 1889.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase canónigo honorario del cabildo de la iglesia catedral de Salta, al presbítero don Gamaliel Córdoba.

Art. 2º—Comuníquese.

JUAREZ CELMAN.
F. Posse.

Casa episcopal de Córdoba—El P. E. N. pasará hoy un mensaje al Congreso solicitando la sanción de un proyecto de ley por el cual se le autoriza para invertir la suma de 12.578 $ en obras de reparación de la casa episcopal de Córdoba.

Movimiento político en Tucuman—Bastante atrasado recibimos ayer de Tucuman, el siguiente telegrama:

Tucumán, agosto 12.—En una gran reunión política para celebrar el segundo aniversario del advenimiento al gobierno del señor Quinteros, D. José Padilla pronunció un elocuente discurso, señalando al señor Silvano Bores para futuro gobernador de la provincia. Esta declaración fué recibida con grande entusiasmo.—*Corresponsal.*

Un párrafo de modas—Escribe desde Paris la señora Pardo Bazan:

«Entre las innovaciones mas bonitas de este año cuenta la que vuelvan á llevarse por la calle los brazos y el escote descubiertos, velados solo por la transparencia de algun encaje, bordado ó tul. Yo no sé que engomado puritanismo se nos habia impuesto, que el mostrar tres dedos de garganta se consideraba hoy como la última incorrección. Para colmo de suplicio, se incrustaba el pescuezo en desairados, feos y sofocados corbatines de alguna tela fuerte, como terciopelo ó gró, lo cual quitaba á las cabezas femeniles toda gallardía, tapaba el gentil arranque del cuello, ahogaba la respiración y no permitia el uso de collares, dijes de adornos. Tan incómodas carlancas están sentenciadas por fortuna. La garganta descubierta luce su elegancia, y á veces el escote baja formando pico por detrás y revelando la graciosa línea que parte en dos la movida y blanca espalda de la mujer. Esta tolerancia del escote corresponde bien con el carácter edílico del vestir actual. No se concibe una pastorcilla agarrotada en un cuello alto, ni el *flecú Lamballe* con sus caprichosos y arremolinados pliegues puede caer sobre una garganta que no tenga la columbina redondez de los modelos de Creuze y Fragonard.

Prendada de estas modas, he de advertir que las creo de corta duración.

Son demasiado sencillas; se prestan demasiado á la tijera casera, á la muselina, para que las modistas y modistos, hechos á esquilar el vellón de sus parroquianos se resignen á continuar el idilio. Hoy se puede vestir muy al uso con poco dinero; dificilmente consentirán los árbitros de la elegancia que se prolonguen tiempos tan ominosos. Con el invierno vendrán otra vez terciopelos, bordados, brochados, pieles y sedas, y la racha primaveral y poética de hoy se consignará como sistema curioso del centenario de la Revolución francesa, la cual empezó por ahí, por el sentimentalismo de las costumbres y el madrigal en el traje.

Por de pronto y á título de excentricidad curiosa que tal vez llegue á ser la ley del gusto de mañana, no he de dejarme en el tintero el traje expuesto en la sección inglesa, entre los modelos de la casa Mamby. Es el famoso *divided skirt* de que tanto han hablado los periódicos, y se compone de las prendas siguientes: pantalón bombacho, que cubre el pié; falda abierta por el costado, que cubre el pantalón; blusa flotante que ciñe al talle con una faja; y chaquetilla de la forma llamada *zuava* hace años. El sastre que ideó este traje práctico y varonil, se propuso contentar á muchas inglesas y norteamericanas que desde tiempo atrás solicitan emanciparse de la esclavitud de las enaguas, estorbosas para viajar, para andar á prisa, y para subir á los ómnibus especialmente. ¿Prevalecerá la innovación? La he visto en un escaparate, pero á nadie encontré que se atreviese á salir á la calle con el *divided zkirt*. Y sin embargo, la mujer que á estas horas arrostrase el modelo de Mamby y se presentase con pantalones bombachos al pié de la torre Eiffel, podría estar segura de que era más célebre en París, antes de 24 horas, que el general Boulanger.

Cayó el pez....—El jefe de policía recibió ayer un telegrama de La Plata en el que se le participaba que el célebre vizconde de la Guadiana, Fernando Sapino, ha sido preso en dicha ciudad, ayer, debido á las activas pesquisas practicadas por la policia de la capital federal.

Viajeros—Va á continuación la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hotetes:

Hotel de Londres—Marcelina de Recourt, San Nicolás; Tomas Ferrer, id; Turillo San Malato, Ultramar; Ernesto Luca, id; Antonio de Capdeville, id; Margarita de Capdeville, id; Enrique Baleshini, id; Juan F. Flú, id; B. D. Cedar Crft, id; Sr. Ridley, San Nicolás; Luisa de Ridley, id.

Hotel del Globo—Fernando Rodriguez, Paraná; Margarita Mendez, Rosario.

Hotel Provence—George Perey, Montevideo; Juan White, Inglaterra; Villiam Drummond, id; Harthur Grove, id; Sr. Reaffo, id; Sr. Green, id; Stanley A. Lane, id; Albert Brooks, id; Manuel Samkorth, id; Herbert Ross Hooper, id; Alfredo J. Linnell, id; Major H. L. Ellis, id.

Deux Mondes—Otto Itemkardt, Rosario; Mariano Gondran y Auzenebe, Montevideo; Andrés M. Fernando, id.; Martin Casenave, Rosario; Manuel Caballero, Colonia R. O.

Hotel de Roma—Alejo Irigoyen, Mercedes: José Genta, Rosario; Fausto Menca, Chacabuco; George Miller, Bahía Blanca; Remigio Alvarez, Córdoba; José Alvarez, Córdoba; Pedro Etchandi, Mercedes; Bernardo Larronde, San Nicolás.

Hotel Frascati—Roman Segundo, San Juan; Comado Real, Palmira; M. Legoffres, Córdoba.

Robo—Juan Vichelle se presentó ayer á la comisaría 3ª denunciando que de un baul que tenía en su domicilio Corrientes entre Maipú y Esmeralda le habian sustraido la suma de 1010 pesos.

Herido—En la comisaría de la sección 23 fué herido en la madrugada de ayer de una puñalada en el costado izquierdo José Ascurri, por un desconocido.

Derrumbe—En las calles 2ª Lima y Salta se está construyendo un edificio, una de cuyas paredes se derrumbó ayer á las 2.30 p. m.

De los cinco albañiles que en ella trabajaban, tres fueron víctimas del derrumbe, resultando 1 muerto y 2 heridos, que en grave estado fueron remitidos al hospital.

Una infelíz mujer en las garras de varias aves de rapiña—Con omisión de los nombres de las personas que resulten complicadas bochornosamente, vamos á dar algunos antecedentes relativos á una tramoya que asume las proporciones de un verdadero latrocinio, cuyos protagonistas victimarios parecen ser un procurador, un tío y un hermano de una infelíz mujer que es la víctima.

A fines del año pasado presentóse ante el juzgado del doctor Abalos la mujer Isabel de B***, de estado viuda y menor de edad, solicitando venia para vender. La patrocinaba un procurador, que es quien ha resultado mas complicado en la estafa de que ha sido víctima.

Muchos fueron los trámites que hubo que llenar antes que la venia fuera acordada, habiendo hasta necesidad de someter á la recurrente á un exámen médico con el objeto de adquirir el convencimiento de su capacidad para administrar sus bienes.

Fueron designados los doctores Alcácer, Sempé y Mochado para efectuar ese exámen, que no observaron otra cosa que apatía y pereza.

Las personas que han visto á Isabel en los tribunales, dicen que sus maneras y exterioridades revelan á la mujer sencilla hasta la ingenuidad y capaz de creer cuanto le quieran hacer creer.

La venia fué acordada, y en consecuencia publicóse un edicto llamando á licitación por el bien raiz que se quería enagenar, un terreno ubicado en la calle Mendoza entre Puerto y Libertad, de 16 varas de frente por 66 de fondo.

Efectuóse el remate el 16 de noviembre último siendo martillero intermediario don Claudio Avechuco, quien extendió el boleto respectivo á favor de la adquirente, señora Rosa T. de Adelardo, por la suma de 7300 pesos.

Efectuado el remate, procedióse á la liquidación, que dió este resultado:

Depósito en el banco provincial á la órden del juzgado	$	7.300.00
A deducir:		
Por sesenta sellos á reponer	«	30.00
Para esta operacion tres sellos	»	1.00
Honorarios al perito tasador del procurador	»	128.00
Honorarios á los doctores Alcacer, Sempé y Machado	»	600.00
Honorarios al curador *ad item* doctor Dociano Martinez	»	70.00
Al martillero G. Avechuco	«	174.00
		6.296.00

Cuando terminó la liquidación, que ofreció sus dificultades, pues á excepción de los médicos todos los demás que tenían parte en ella cobraban mas honorarios de los que le fueron asignados, el procurador de Isabel solicitó le fuera hecha la entrega del depósito á su patrocinada.

Trasladado el secretario del juzgado á casa de Isabel, allí encontróse con el procurador, á quien hizo entrega, prévio recibo, del cedulon que llevaba para que pudiera procederse á recojer el depósito.

Isabel trasladóse al banco acompañada del procurador y un hermano natural, quienes, una vez que recojieron el depósito, le entregaron 2500 pesos, diciendo que eso era lo que le correspondia, una vez practicada la liquidación.

El procurador, todavía dióse maña para sacarle á la infeliz 600 pesos, diciendo que eran honorarios; de suerte que no le restaron sinó 1900.

En cuanto á la manera como se ha descubierto esta tramoya, tiene su explicación en que el 18 del mes pasado presentóse Isabel en audiencia pública ante el mismo juzgado, con asistencia del defensor de menores, solicitando nueva venia para vender el último bien raiz que le quedaba.

Dió cuenta de que un tío habiala inducido á que vendiera nuevamente.

Refirióle tambien cuanto dinero le habia tocado en la última venta, y grande fué su asombro al convencerse de que se le habia estafado en la suma de 4396 pesos.

En conocimiento de esto, reusó proseguir los trámites para obtener la nueva vénia para vender, con el objeto de iniciar un juicio contra los estafadores.

Los que están mas inmediatamente comprometidos, como se ha visto, son el procurador, un tio y un hermano natural de la víctima.

Los antecedentes fueron pasados al día siguiente de tener lugar la audiencia pública, al juzgado correccional, para que allí se instruya el sumario, como es de práctica.

Es de notarse que va un mes transcurrido y en el juzgado á cargo del doctor Bayo no se han comenzado las diligencias.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	25
Mujeres id	21
Varones ilegítimos	2
Mujeres id	5

PROMESAS DE MATRIMONIO

José J. Bautista A. Viterbi, 21 años, argentino, comerciante, con Josefa Badaraco, 21 años, argentina.

Talocero Monti, 24 años, italiano, arquitecto, Uruguay 1368, con Manuela Capettini, 22 años, italiana, Uruguay 1368.

José Longoni, 24 años, argentino, comerciante, Ayacucho, 1029, con María Novile, 14 años, argentina, Ayacucho 1029.

Miguel Belmonte, 30 años, italiano, alfarero, con Josefa Spina, 17 años, italiana.

Daniel Felipe Arana, 36 años, argentino, hacendado, con Paula C. Alais, 31 años, argentina.

Juan Laphitzborde, 28 años, francés, industrial, con Victoria Ocariz, 25 años, española.

Antonio Pedretti, 44 años, italiano, carpintero, con Marina A. Valente, 24 años, italiana.

Ricardo F. Carreras, 29 años, argentino, médico, con Ursula M. Alcobendas, 19 años, argentina.

Francisco B. Torre, 23 años, italiano, pintor, con María T. Coradino, 18 años, italiana.

Cesáreo Rossi, 26 años, italiano, lechero, con Dena A. Magi, 18 años, italiana.

Pedro T. Toleo, 28 años, italiano, comerciante, con María Rosselli, 19 años, italiana.

José Giordano, 35 años, italiano, peluquero, con Rosa Cármen Palumbo, 39 años italiana.

Salvador Carigione, 29 años, italiano, marinero, con Ana Garguilo, 19 años, italiana.

Pedro N. Santillán, 31 años, argentino, farmacéutico, con Delfina Dihel, 21 años, francesa.

Antonio Lorrino, 37 años, argentino, empleado, con Catalina Chavasco, 26 años argentina.

José A. Berardo, 24 años, argentino, comerciante, con María C. Baldezze, 24 años, italiana.

Bernardo Ghiorzo, 23 años, italiano, herrero, con Catalina Gianesi, 26 años, italiana.

MATRIMONIOS

Paulino David Péré, 39 años, francés, carpintero, con Catalina Peré, 25 años, francesa.

Octavio Paganini, 27 años, italiano, empleado, con Angela A. Macchi, 17 años, italiana.

Pascual Cocchione, 22 años, italiano, albañil, con Jova Yanezi, 20 años, italiana.

Mariano A. Cavagna, 27 años, arjentino, comerciante con Maria L. Martinez, 23 años, argentina.

Alberto F. Catalá, 24 años, oriental, ingeniero con Emilia S. C. de Jesús Esquivel, 39 años, argentina.

El baron Mario Pablo E. Hubert Besjons, 28 años, belga, comerciante, con Teresa Josefina A. H. de Mot 21 año, argentina.

DEFUNCIONES

Ana A. L. de Libaros, 50 años, argentina, casada, albuminuria, Esmeralda 51.

Tomás Kay, 28 años, casado, Asfixia por sumersión vapor inglés, «Costa Rican».

Umberto Mazza, 18 meses, argentino, bronquitis, Moreno 1327.

Enriqueta Pequeroles, 2 meses, argentina, atrepsia, San Martin 1121.

Angel N. Caprile, 8 meses, argentina, neumonia, Libertad 1664.

Juana R. de Bellet, 33 años, francesa, casada, obleteración por embolia de la arteria pulmonar, Paraguay 1029.

Sofía Gonzalez, 9 meses, argentina, bronco neumonia, Vicente Lopez 544.

Ambrosia Gimenez, 85 años, argentina, soltera, reblandecimiento cerebral, General Mansilla 535.

Bernarda Palacios, 23 años, argentina, soltera, insuficiencia mitral, Hospital Rivadavia.

N. Franchiolo, nació muerto, Santa Fé 1549.

N. Franchiolo, nació muerto, Santa Fé 1549.

Dominga E. de Aguilar, 27 años, Paraguay, neurosis doble, Alsina 1619.

Nicolás Quintana, 46 años, argentino, soltero, neumonia doble, hospital San Roque.

Emilio Manfrino, 2 dias, falta de desarrollo, Nueva Granada 617.

Concepción Rosa, 8 meses, bronco neumonia, Córdoba 3182.

Anunciada Cirimell, 5 meses, bronco neumonia, Ecuador 658.

Rosa Frota, 7 años, argentina, crup, Paseo 1074.

M. Lavena, argentino, nació muerto, Sarandi 1944

Pedro Benavides, 6 meses, argentino, bronquitis, Pichincha 1471.

Constantino Raustaro, 43 años, ruso, casado, viruela confluente, casa de aislamiento.

Catalina R. de Huggins, 60 años, inglesa, viuda, vicio orgánico al corazón, San José 1362.

Manuel Navarro, 28 meses, argentino, laringitis, Europa 1674.

Pedro Trasante, 3 meses, argentino, bronco neumonia, Tacuari 1059.

Isabel Paez, 4 años 9 meses, española, sarampión, Zeballos 1657.

Teresa Icardi de Tosta, 70 años, italiana, casada, pulmonitis, Perú 1454.

Rosa Sanguinetti de Anez, 36 años, argentina, casada, tuberculosis, San Juan 517.

Ciriaco Marozzi, 31 años, italiano, casado, peritonitis, hospital italiano.

Alicia L. Zelaya, 8 meses, argentina, insuficiencia intestinal, Brandzen 1832.

Elisa Allen, 59 años, escocesa, viuda, neumonia, Santa Rosalia 1130.

Eulogia del Carmen, 1 mes, argentina, sífilis infantil, casa de expósites.

Nemesio F. Viera, 18 dias, argentino, atrepsia, casa de expósitos.

Miguel L. Dadino, 10 meses, argentino, bronco neumonia, casa de expósitos.

Manuel Cascallar, 58 años, español, viudo, insuficiencia mitral, hospital mixto.

Raul Blondin, 23 años, francés, soltero, enteritis aguda, hospital mixto.

Juan Changala, 50 años, francés, casado, cancer, hospicio de las Mercedes

Carlos Castelli, italiano, delirio agudo, hospicio de las Mercedes.

Casimiro Alvarez, 12 años, argentino, tuberculosis pulmonar, hospicio de las Mercedes.

RESÚMEN

Nacimientos	59
Matrimonios	6
Defunciones	37

A NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari, Compagnia Italiana de operetas y óporas comicas de R. Comba.
Miércoles 14 de agosto, 11 del 2° abono: primera representacion de la grandiosa siaba: EL VIEJO DE LA MONTAÑA.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Viernes 16 de agosto: beneficio de Mlle. Weyreset M. Stuart: CARMEN.

Plaza Eúskara—87 funcion de la temporada y 8a. del 2° abono. El jueves 15 de Agosto á las 2 p. m.: Portal mayor y Beloqui contra Manco y Samperio, en condiciones generales, á 50 tantos, con 10 pelotas finas de Pamplona.
Caso que hubiera tiempo se jugará otro partido que será concertado en la misma plaza.
Hora de conclusion 5.17.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnee Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugía. N 15 p.

Articulos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm 25. N.71v25.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. núm 16 pm

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y rosefectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

ESTADO MAYOR GENERAL

Para conocimiento de los interesados, se espresa á continuacion la ubicacion de las Mayorias de los Regimientos de Guardias Nacionales de la Capital:

Regimiento	1° de Infanteria	calle	Uruguay 323
"	2°	"	"	Venezuela 743
"	3°	"	"	Pozos 258
"	4°	"	"	San Juan 1231
"	5°	"	"	Berutti 639
"	6°	"	"	Ombú 336
"	7°	"	"	G. Brown 289
"	8°	"	"	Comercio 3035
"	9°	"	(B'no)	25 de Mayo 59
"	1° de Caballeria	calle		Rivadavia 1480
"	2°	"	"	Moreno 2288
"	3°	"	(Fl'es)	Necochea 52
"	4°	"	(B'no)	Suipacha esq. á Moreno

Agosto 2 de 1889. n°115v2st.

Jauregui y Acuña
REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion en Centros Agricolas y operaciones financieras y de cambio.
Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia). N34M22p.

SOCIEDAD ANÓNIMA
"BON MARCHÉ ARGENTINO"

DIRECTORIO

Presidente	FRANCISCO MALLMANN.
Vicepresidente	EMILIO V. BUNGE.
Tesorero	FRANCISCO SEEBER.
Vocal	FRANCISCO URIBURU.
"	AMANCIO ALCORTA.
"	EMILIO N. CASARES.
"	CAYETANO GANDOLFI.
Suplente	CARLOS BUNGE.
"	ROBERTO H. KINCH.

Director General

VICTOR GREMAND
Ex-Director del «Louvre» de París.

Este establecimiento, el más vasto y más lujoso de la América del Sud é igual en capacidad á los más grandes de Europa, abarcará en su venta todos los ramos de tienda, mercería, sastrería, ropa hecha, bazar, zapatería, comestibles, bebidas, muebles, carruajes, talabartería, ferretería, materias alimenticias de toda especie, cafés, restaurants, etc.
Contendrá espaciosas galerías de 300 varas de largo por 12 de ancho y estará provisto de todas las comodidades necesarias.
Cifra el éxito de su negocio en venderá módicos precios y garantir la calidad de los objetos que venda.

Capital $ 10.000.000 m/n

Area de terreno edificado y á edificar 10.376 varas cuadradas.

Capital suscrito	$	3.000.000,00
Acciones liberadas para el Director General	"	350.000,00
	$	3.350.000,00
Valor de los terrenos adquiridos	$	2.801.520,00
Valor de lo edificado hasta Julio 31 ppdo	"	362.497,68
	$	3.164.017,68

Queda abierta para el público una suscrición por $ m/n. 6.650.000 bajo las siguientes condiciones:
1° El valor de la empresa se fija únicamente por el precio de los terrenos según la tasación practicada recientemente por los señores Félix Vico (padre) y Juan C. Zimmermann y el edificio por su costo.
2° Las acciones serán pagadas por cuotas de 5 % al suscribirse y el resto en mensualidades de 5 %.
3° A los accionistas que quieran integrar sus acciones se les abonará un interés de 7 % al año.
4° Todas las acciones gozarán de un interés de 7 % al año durante el tiempo de la construcción de los edificios, desde el dia en que hayan ingresado sus cuotas ó el importe total de sus acciones.
5° La suscrición se recibirá desde la fecha en el escritorio de la empresa, Victoria 308 y en el escritorio del señor Roberto H. Hinch, en la Bolsa de Comercio, y quedará cerrada el Sábado 17 del corriente á las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1889.

N° 122 v. 17.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5° de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.

N° 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Agosto de 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	" 10,000	1200
Mártes 13	" 10,000	1200
Mártes 20	" 20,000	2200
Mártes 27	" 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que se ha dado principio al pago por el mes de julio, y éste quedará cerrado el 25 del corriente.

Agosto 9 de 1889.

N° 121 v 25 *El Habilitado.*

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 % despues de 60 dias y 8 % despues de 90. San Martin 345,—*Juan Giannetti*, gerente. N°. 25 perm.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433
BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1° al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1° al 15 del entrante mes de Agosto.
Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1° al 15 del próximo Agosto.
En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
n° 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

Cocheras, pesebres y espaciosos
BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza
"LA AMERICANA"
uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE
PRECIOS MÓDICOS
Calle Callao, 1348
TORRES Y QUINTEROS

N° 110 v. 1° Set.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag

Banco de Ahorros
Y
PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268---BOLIVAR---268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 %; á otros plazos de 6 á 11 %; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de titulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.
(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. N° 112 pm.

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
553—SUIPACHA—553
AVISO IMPORTANTE
OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1° de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.
En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito número 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96v1°St. *A. Lopez*, Secretario.

COMISION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL
SUIPACHA 553
AVISO IMPORTANTE
OBRAS DOMCILIARIAS
DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á con inuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.
Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3° y 4° de dicho reglamento,
En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes
Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin—Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Parana
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 62 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm.109 v15 O.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.
Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.
Córdoba 1782 esquina Callao

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y C^IA

Sucesores de E. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agriculinra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus titulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 1º

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7 0|0 anual**
Amortizacion	**1 » »**
Comision	**1 » »**
Total . .	**9 0|0 anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.33pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Carlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12 Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre,títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Desenenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mln curso legal	mln oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 olo	3 olo
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
« SUSCRITO	2.500,000 «

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.

perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÊGRAGOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

Nº 117-v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

Nº 118-v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

Nº 119-v 14 stb

Municipalidad de la Capital
PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Señálase el día 1º de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8vlab.

Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estímulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI,
Nicolás Ballesteros
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D, M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposo D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuentra y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado á cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, es que ocurre al juzgado pidiendo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referidr isposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demas estremos indicados en el escrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario.

num. 113 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario.

nº108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma y ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario.

nº. 97 v18 ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario.

N75 v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Lin* secretario.

Núm. 84 v3 Ag.